



DATOS DE IMPORTANCIA PARA EL REGISTRO DE PASAPORTE (PARA EL SOLICITANTE):

Requisitos:

- Formulario de registro de datos llenada por el solicitante en 2 copias.
- Fotografías fondo blanco, celeste o plomo, **tonos claros (4 cm. X 5 cm.)**.
- Pasaporte vencido (original y fotocopia) y/o Cedula de identidad (original y fotocopia).

Como debe llenar el formulario:

- El solicitante debe solo llenar los datos que están en la parte inferior (datos llenados por el solicitante) y dejar la parte superior vacía.
- Registrar los apellidos paterno, materno y de casada o viuda si corresponde. Durante la impresión del pasaporte no se consignan los tres apellidos, ya que debido a las normas internacionales de la OACI solo se imprimen dos apellidos, por lo que si en el formulario se llena el campo de apellido de esposo se imprimirá el pasaporte con este apellido, dejando fuera el apellido materno. Se procede de forma similar en el caso de las viudas.
- En caso de existir diferencias entre los datos registrados en el formulario (ej. casado, divorciado, etc.) y el documento de identidad y/o pasaporte, deberá adjuntarse el correspondiente documento de respaldo (ej. certificado de matrimonio, certificado de nacimiento, etc.) que certifique esta diferencia.
- Si el solicitante tiene dos o más nombres, estos deben incluirse en el campo 2do. NOMBRE del formulario, de acuerdo al documento presentado (C.I. o pasaporte).
- Solo debe Imprimir la primera hoja.

Características de la Foto.

- La fotografía debe ser de frente, con ambos ojos, rostro y hombros visibles (**No se aceptan fotos de costado o inclinadas, con cabello cubriendo la cara**).
- El 75% de la imagen debe estar ocupada por el rostro de la persona.
- La imagen debe ser clara, no debe tener sombras.
- La iluminación de la foto debe ser uniforme y adecuada al área de la fotografía, manteniendo los tonos naturales de la piel.
- **No se admiten sombreros, pañuelos, chalinas, prendas con cuello alto u otros aditamentos.**
- La fotografía debe ser la imagen actual del portador.
- La fotografía no debe tener bordes.
- La persona no debe estar sonriendo o haciendo gestos (**debe tener la boca cerrada**).